

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****COMISARIA DE AGUAS**

El Ayuntamiento de El Royo (P4225700F), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Razón ya autorizada, de referencia C-9089-SO, en el término municipal de El Royo (Soria).

La modificación solicitada consiste en la mejora del abastecimiento de agua potable del Aula de la Naturaleza "Valle del Razón", situada en el Monte de Utilidad Pública nº 352, en el término municipal de Sotillo del Rincón (Soria). Con el fin de subsanar los actuales problemas de abastecimiento, se propone captar el agua del depósito municipal de El Royo, situado a unos 1.800 m del Aula, en el paraje conocido como "Alto del Royo" y desde allí canalizar hasta el Aula mediante una tubería enterrada de polietileno de alta densidad de 10 Atm. de presión y 75 mm de diámetro. A lo largo del recorrido de la tubería hay nueve pozos de registro dispuestos en todos los puntos de inflexión que marca el perfil longitudinal, de modo que en todos los puntos más bajos hay válvulas de desagüe y en todos los puntos más altos hay válvulas de ventosa para evitar la formación de burbujas de aire dentro de la tubería que dificulten la circulación del agua.

La toma recoge las aguas del río Razón en su margen derecha, paraje Barranco de Valdela-haya, en el término municipal de El Royo (Soria). (Coordenadas UTM: Huso 30, x: 524775 y: 4644299).

- La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: abastecimiento e industrial (Aula de la naturaleza).

- El caudal medio equivalente es de 2,55 l/s.

- El volumen máximo anual es de 80.598 m³.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Razón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Royo (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C-1427/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de agosto de 2012.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 2528

BOPSO-132-19112012